

**RESULTADO DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**  
(Subsanación y apertura sobre archivo nº 2. Criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor )

**OBRA: MR OBRAG22026. ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE TRUJILLANOS, BARBAÑO, MIRANDILLA, GARBAYUELA Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO DE EL RAPOSO (5 LOTES). LOTE 1: EDAR EN TRUJILLANOS (BADAJOZ). LOTE 2: DEPURACIÓN EN BARBAÑO (BADAJOZ). LOTE 3: EDAR Y COLECTORES EN MIRANDILLA (BADAJOZ). LOTE 4: MEJORAS EN LA EDAR DE GARBAYUELA (BADAJOZ). LOTE 5: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL BALNEARIO EL RAPOSO (BADAJOZ)”.**

Expediente nº	<b>PRC/2021/0000145524</b>	Fecha de publicación en DOUE:	No procede	Fecha de la Mesa 1	25/02/2022
Importe de licitación (sin IVA)	5.245.725,30 €	Fecha de publicación en PLASC:	30/12/2021	Fecha de la Mesa 2	08/02/2022
Importe estimado	5.245.725,30 €	Fin de plazo de presentación de ofertas:	25/01/2022		
Clasificación requerida Lote 1	Grupo K/Subgrupo 8/Categoría 3 (RD 1098/2001: D)	Hora fin de plazo:	23:59		
Clasificación requerida Lote 2	Grupo E/Subgrupo 7/Categoría 3 (RD 1098/2001: D) Grupo K/Subgrupo 8/Categoría 3 (RD 1098/2001: D)				
Clasificación requerida Lote 3	Grupo K/Subgrupo 8/Categoría 3 (RD 1098/2001: D)				
Clasificación requerida Lote 4	Grupo K/Subgrupo 8/Categoría 3 (RD 1098/2001: D)				

1º Resultado acto subsanación:

Nº	EMPRESAS	LOTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN EN PLAZO	RESULTADO
1	ANDIAJOA SL	1-3-4	La empresa deberá contestar en la Declaración responsable de los Lotes 1, 3 y 4 a la pregunta nº 23 en sentido negativo, ya que del estudio de la documentación presentada la empresa por sí sola no ostenta la clasificación requerida para los mencionados Lotes. Deberá presentar la Declaración responsable (Anexo III) para los Lotes 1, 3 y 4 de la empresa INDRAGUA INGENIERÍA SL con la que manifiesta la integración de solvencia conforme al artículo 75 de la LCSP 9/17.	SI	ADMITIDA
2	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	1	La empresa en su Declaración responsable (Anexo III) debe completar la respuesta dada a la pregunta nº 68, indicando una de las dos opciones que se presentan y responder a la pregunta nº 71 ya que la deja sin contestar.	SI	ADMITIDA

Nº	EMPRESAS	LOTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN EN PLAZO	RESULTADO
8	UTE: ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U.- INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	1-2-3	Ambas empresas presentan Declaración responsable (Anexo III) en modelo no contemplado en el presente expediente. Deberán presentar el modelo que figura como Anexo III al PCAP que rige la presente licitación.	SI	ADMITIDA
10	UTE: FERVIAN VIAS Y ÁRIDOS S.L.-DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE	1-3	La empresa DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE presenta Declaración responsable (Anexo III) en modelo no contemplado en el presente expediente. Deberá presentar el modelo que figura como Anexo III al PCAP que rige la presente licitación.	SI	ADMITIDA
14	LERPA2002, S.L.U.	1-4	La empresa deberá responde en su Declaración responsable a la pregunta nº 58, ya que la deja sin contestar.	SI	ADMITIDA
17	UTE: HELIOPOL SAU - ATM CONSTRUCCIÓN SERVICIO Y MINERÍA S.L.	1-2-3	La empresa HELIOPOL SAU presenta Declaración responsable (Anexo III) en modelo no contemplado en el presente expediente. Deberá presentar el modelo que figura como Anexo III al PCAP que rige la presente licitación. La empresa ATM CONSTRUCCIÓN SERVICIO Y MINERÍA S.L. deberá completar la respuesta dada a la pregunta nº 71 de su Declaración responsable, debiendo indicar la opción A o B, ya que la deja sin contestar.	SI	ADMITIDA

2º Resultado acto apertura del Sobre nº 2:

Se ha procedido al descifrado y apertura del Sobre nº 2 de los Lotes 1, 2, 3, 4 y 6 haciéndose entrega de la documentación a los vocales técnicos de la Mesa de Contratación a fin de que realicen un informe sobre el contenido de los mismos que será presentado ante la Mesa en la siguiente sesión de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor y de apertura de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente.

<p>Para más información podrán dirigirse al Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial: Teléfono Secretario de la Mesa: 924 005626 contratacion.tes@juntaex.es</p>	<p>En Mérida, a 08 de marzo de 2022 LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</p> <p><i>Ana Mª Alvarado Seco</i> Ana Mª Alvarado Seco</p>
--	--